



**Juzgado Primero Civil del Circuito
Especializado en Restitución de Tierras
Distrito Judicial Mocoa**

LA SUSCRITA SECRETARIA - DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MOCOA PUTUMAYO,

COMUNICA:

A todas las autoridades judiciales, conforme al artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y el Acuerdo Nro. PSAA13-9857 y para efectos de acumulación procesal que:

Se ADMITIÓ por este despacho el día 21 de marzo de 2018 la solicitud de RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y/O FORMALIZACIÓN DE TÍTULOS radicada al número 860013121001-2018-00016-00-00, promovida por la UNIDAD DE GESTIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS sobre el predio identificado con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 442-71644, el cual cuenta con un área georeferenciada de 05 hectáreas y 4175 mts², de propiedad de los señores Luis Fernando Solarte y Blanca Nemesia Bastidas, ubicado en la vereda Lucitania, municipio de Orito, departamento Putumayo, cuyos linderos son: **POR EL NORTE:** Partiendo desde el punto 204631 en línea recta en dirección oriente pasando por el punto 204630 a una distancia de 372.97 hasta llegar al punto 204629 en una distancia de 61.209 mts colinda con los señores Fernando Hidrobo y Diela Bastidas. **POR EL ORIENTE:** Partiendo desde el punto 204629 en línea recta en dirección sur hasta llegar al punto 204633 en una distancia de 187.756 mts colinda con vía pública. **POR EL SUR:** Partiendo desde el punto 204633 en línea recta en dirección occidente hasta llegar al punto 204632 en una distancia de 388.963 mts colinda con predios del señor Jesús Guerron. **POR EL OCCIDENTE:** Partiendo desde el punto 224632 en línea recta en dirección norte, hasta llegar al punto 204631 en una distancia de 65.5 mts colinda con predios del señor Luis Alberto Puerchanbu.

Dado en Mocoa, Putumayo, a los veinte (20) del mes de marzo del año dos mil dieciocho (2018).

Ana Patricia Duarte Delgado
Secretaria